

Concón,

1 8 OCT 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 3617

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250.
- D. La Ley N°20.730, Ley Lobby, articulo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- E. El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- F. El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- G. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- H. El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Administrativas Generales para la Contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- I. El Decreto Alcaldicio N°3063 de fecha 09 de Septiembre 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas elaboradas por la SECPLAC, para el proceso de llamado a licitación pública denominado "PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA 5 DE JULIO COMUNA DE CONCON", ID MERCADO PUBLICO 2597-59-LE24
- J. La Aclaratoria N°001 de fecha 27 de Septiembre 2024, de la Directora de SECPLAC, al llamado a licitación pública denominado "PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA 5 DE JULIO COMUNA DE CONCON", ID MERCADO PUBLICO 2597-59-LE24.
- K. La Aclaratoria N°002 de fecha 30 de Septiembre 2024, de la Directora de SECPLAC, al llamado a licitación pública denominado "PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA 5 DE JULIO COMUNA DE CONCON", ID MERCADO PUBLICO 2597-59-LE24.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°3063 de fecha 09 de Septiembre 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas elaborados por la SECPLAC, para el proceso de llamado a licitación pública denominado "PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA 5 DE JULIO COMUNA DE CONCON", ID MERCADO PUBLICO 2597-59-1 F24
- 2.- Que, en atención al foro de preguntas, su revisión y análisis de antecedentes por parte del municipio para dar respuesta satisfactoria a las preguntas debido a su complejidad, con el fin de que los oferentes puedan analizar y efectuar sus ofertas de mejor manera en atención a los principios de: libre concurrencia, publicidad, igualdad y transparencia.
- 3.- Que, mediante Aclaratoria N°001/2024 de fecha 27 de Septiembre 2024, al llamado ID 2597-59-LE24, por parte de la Directora de SECPLAC, se informa modificaciones al calendario del proceso y ampliación de plazo por 03 días corridos para la presentación de ofertas, en atención al considerando anterior.
- 4.- Que, mediante Aclaratoria N°002/2024 de fecha 30 de Septiembre 2024, al llamado ID 2597-59-LE24, por parte de la Directora de SECPLAC, se informa modificaciones a las Bases Administrativas Especiales, calendario del proceso y ampliación de plazo por 03 días corridos para la presentación de ofertas, en atención al considerando N°2.
- 5.- Que, en relación con la materia, el artículo 9º de la Ley Nº 18.575 en su texto refundido mediante DFL 1-19653, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que los procedimientos concursales convocados por ésta se rigen por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad antes las bases que rigen el contrato.
- 6.- Es en el marco legal precedente, que se decretan las siguientes modificaciones a las bases administrativas especiales, del proyecto "PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA 5 DE JULIO COMUNA DE CONCON", ID MERCADO PUBLICO 2597-59-LE24.





7.- Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado y los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

- 1. **MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°3063 de fecha 09 de Septiembre 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas elaborados por la SECPLAC, para el proceso de llamado a licitación pública denominado "PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA 5 DE JULIO COMUNA DE CONCON", ID MERCADO PUBLICO 2597-59-LE24, en el siguiente sentido:
 - Art. 2.1 De las Bases Administrativas Especiales.

Donde dice:

- c) Certificados y/o Resoluciones y/o, actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas emitidos por Mandantes Públicos de aquellos que forman parte de la Administración del Estado, donde el oferente haya ejecutado Obras de construcción, mejoramiento, reposición, restauración de: áreas verdes, espacios públicos y/o plazas. Los documentos de acreditación de experiencia deberán identificar como mínimo:
- El nombre de la obra.
- Individualización del servicio público que emite el documento.
- · Periodo de ejecución.
- Monto del contrato.

Los documentos deberán corresponder a la enumeración detallada indicada en Formulario **Anexo N°5**. Solo la experiencia acreditada con documentación e información requerida serán evaluadas por la Comisión de Evaluación Municipal.

Debe decir:

- c) Certificados y/o Resoluciones y/o, actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas emitidos por Mandantes Públicos de aquellos que forman parte de la Administración del Estado, donde el oferente haya ejecutado Obras de construcción, mejoramiento, reposición, restauración de: áreas verdes, espacios públicos y/o plazas. Para el presente llamado solo se validará obras que sean igual o superior a 900m2 intervenidos para concepto de Evaluación. Los documentos de acreditación de experiencia deberán identificar como mínimo:
- · El nombre de la obra.
- Individualización del servicio público que emite el documento.
- Periodo de ejecución.
- · Monto del contrato.
- Metros cuadrados de ejecución (m2)

Los documentos deberán corresponder a la enumeración detallada indicada en Formulario **Anexo N°5**. Solo la experiencia acreditada con documentación e información requerida serán evaluadas por la Comisión de Evaluación Municipal.



Art. 9 De las Bases Administrativas Especiales.

Donde dice:

II. Experiencia (40%)

En este caso el puntaje para experiencia se asignará tomando como base la suma de los Contratos y/ o Certificados según lo solicitado en Antecedentes técnicos letra c) de la Propuesta Técnica de las Bases Administrativas Especiales.

Para definir la experiencia se aplicará el puntaje obtenido de la siguiente tabla de Evaluación.

Puntos
0
30
50
70
100

Debe decir:

II. Experiencia (40%)

En este caso el puntaje para experiencia se asignará tomando como base la suma de los Contratos y/ o Certificados según lo solicitado en Antecedentes técnicos letra c) de la Propuesta Técnica de las Bases Administrativas Especiales, en obras que sean igual o superior a 900 m2 de intervención.

Para definir la experiencia se aplicará el puntaje obtenido de la siguiente tabla de Evaluación.

Puntos
0
30
50
70
100

 AMPLIESE, por un total de 06 días corridos, los plazos para presentar ofertas del llamado a licitación pública denominado "PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA 5 DE JULIO COMUNA DE CONCON", ID MERCADO PUBLICO 2597-59-LE24 a contar de la fecha de la Aclaración 001/2024 de fecha 27 de Septiembre 2024.



REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECPLAC

MODIFIQUESE, el calendario del llamado a licitación pública denominado "PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA 5 DE JULIO COMUNA DE CONCON", ID MERCADO PUBLICO 2597-59-LE24 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3063 de fecha 09 de Septiembre 2024, de la siguiente manera:

	Fecha de cierre de recepción de la oferta: 07-10-202	4 15 00 00
Fecha de Publicación, 17-0	9-2024 21/39/00	
Fecha inicio de preguntas.	17-09-2024 22 15 00	
Fecha final de preguntas: 2	5-09-2024 14 00:00	
Fecha de publicación de re	puestas 30-09-2024 17:00:00	
Fecha de acto de apertura (ecmca 07-10-2024 15 15:00	
Fecha de acto de apertura s	conómica (referenciat): 07-10-2024 15:15:00	
Fecha de Adjudicación, 24-	10-2024 17 00:00	
Fecha de entrega en soport	e fisico No nay reformación	
Fecha estimada de firma de	captains to hey information	
Tiempo estimado de evalua	ickim de ofertas No nay Información	

- CONSIDERESE, validas todas aquellas garantías por concepto de Seriedad de la oferta, emitidas con el plazo de vigencia previo a la fecha de publicación de la Aclaratoria N°002/2024 de fecha 30 de Septiembre 2024, si y solo si han sido emitidas previo a la modificación del calendario del proceso en el portal de mercado publico bajo la ID 2597-59-LE24.
- MANTÉNGASE vigente, en todo lo no modificado las bases administrativas especiales correspondientes al proyecto denominado "PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA 5 DE JULIO COMUNA DE CONCON", ID MERCADO PUBLICO 2597-59-LE24.
- PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la 6. Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

DISTRIBÚYASE, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece 7. consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

region

ODADO

SPANOZAGODOCY STOMLEG/LHL/Ihl

ALCALBE CONT KCALDE (()

Distribución:

SECRETARIA O

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Administrador Plataforma Ley del Lobby (Ley N°20.730 y Reglamento)
- 3.- Administrador Municipal
- 4.- Asesoría Jurídica
- 5.- Control
- 6.- DAF
- 7.- DOM
- 8.- Secplac (190)
- 9.-Carpeta P. Pública.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado visado Observado 17/001 2024

